



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 3 días del mes de Abril de 2014, siendo las quince horas y quince minutos se da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de Gral. San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el tercer piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, los Consejeros del claustro de docentes, Dra. Ana Castellani, Dra. Karina Bidaseca, Dra. Silvia Hirsch, Dr. Ariel Wilkis y Dr. Sebastián Pereyra, los Consejeros del claustro de estudiantes, Claudia Merlo y Martín Hornes, las Consejeras del personal de administración y servicios, Laura Spiatta y Carol Baldeón Egusquiza. Se encuentran presentes además, la Secretaria de Extensión, Dra. Natalia Gavazzo, el Secretario de Investigaciones, Dr. Gabriel Noel, el Secretario General Abel González.

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da comienzo formal a la Reunión.

Acto seguido, el Dr. Alexandre Roig explica que con la celebración de esta reunión se da comienzo a las actividades regulares de este Consejo de acuerdo con la organización que como Instituto propio de la Universidad resulta de la Resolución CS Nº 176/13. Que por tal motivo y para que todos los presentes se encuentren informados de algunas medidas adoptadas para el mejor funcionamiento y organización del Instituto, comunica que se resuelto revisar y ajustar el organigrama funcional distribuyendo las actividades a través de distintas Secretarías que se han incorporado para cumplir con este cometido. En este sentido, destaca que si bien hasta ahora se canalizaban a través de la Secretaría Académica muchas funciones que más allá de sus tareas específicas, abarcaban otras cuestiones técnico-administrativas de carácter general incluyendo temas propios de áreas de recursos humanos o de formulación y ejecución presupuestaria. Por este motivo y para fortalecer y privilegiar las funciones académicas dentro de la Secretaría específica, se ha resuelto desdoblarse los aspectos técnicos que involucran la gestión y administración de los departamentos de alumnos –así llamados en general pero que se ocupan de las actividades regulares de grado y posgrado e involucran la organización de cursos, turnos de exámenes, gestión de programas y bibliografía así como el contacto con los docentes encargados de las distintas materias, talleres, etc.-, beneficiándose de esta manera la actividad de planificación general y la determinación de políticas generales académicas para el Instituto a través de un profesional con grado académico máximo y experiencia de gestión para llevar adelante este cometido.

En función de ello, se ha resuelto que las funciones como Secretario Académico con los alcances antes explicados estarán a cargo del Dr. Ariel



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Wilkis, mientras que Abel González mantendrá la responsabilidad de coordinar las tareas técnicas dentro del área académica dado que, simultáneamente, se busca desplegar un esquema de trabajo que a su vez contemple funciones y responsabilidades distribuidas en distintas direcciones, siendo en este caso propias de una Secretaría o de una Dirección Legal y Técnica.

Por su parte, la Secretaría de Investigación estará a cargo del Dr. Gabriel Noel quien contará con un equipo de trabajo propio para atender las cuestiones y tareas específicas del área.

El Dr. Alexandre Roig explica a continuación que se ha decidido poner en funciones una Secretaría de Extensión a cargo de la Dra. Natalia Gavazzo, con el objetivo de que el Instituto pueda cumplir adecuadamente con las actividades propias del área que resultan de suma importancia.

En este sentido, el Dr. Alexandre Roig destaca que las actividades de la nueva Secretaría de Extensión estarán orientadas a fortalecer la participación y vinculación del Instituto con los proyectos que ya vienen funcionando tales como el Centro Universitario CUSAM, las actividades con la Organización 8 de Mayo, el proyecto La Colmenita, etc. Con el propósito de asegurar una participación efectiva por parte de los estudiantes de posgrado, en particular de las maestrías, se lanzará un Programa de Becas de Estipendio que se denominará Programa de Becas Orlando Fals Borda” como reconocimiento al legado del sociólogo latinoamericano Orlando Fals Borda, quien fundara la primera Facultad de Sociología del continente, y fuera un ferviente defensor de la necesaria convergencia entre la investigación académica del más alto nivel y la aplicación de medidas de justicia social como conjunción indispensable para la transformación de nuestras realidades.

El Dr. Alexandre Roig brinda a continuación un detalle acerca de la convocatoria que se realizará y del trabajo que realizarán los becarios cuyas postulaciones resulten seleccionadas por el Jurado Evaluador cuya integración se definirá al formalizarse el concurso.

Finalmente, el Dr. Alexandre Roig propone que se organice la organización y el desenvolvimiento de las reuniones del Consejo mediante una guía de procedimientos o un reglamento que permita formular un orden para la presentación de los temas que efectivamente corresponde que sean tratados por el Consejo del Instituto, destacando que su función primordial es la de asistir al Decano en sus tareas por lo que es esperable que en el orden práctico eso se traduzca en una actuación resolutive puesto que, sin cercenar la posibilidad de espacios razonables de deliberación, el Consejo debe tener un papel dinámico en cuanto su funcionamiento del Instituto y es por intermedio de los representantes de los distintos claustros que deben motorizarse y discutirse las distintas iniciativas que luego se presentarán a los responsables de las distintas áreas y que, cuando corresponda, deberán contar con la aprobación del propio Consejo.

Por tal motivo, pone a consideración la propuesta de crear e integrar una comisión para que la misma se encargue de proyectar un reglamento para el funcionamiento del Consejo de Instituto.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

La propuesta queda aprobada por unanimidad y a continuación, se aprueba la integración de la comisión con quienes se postulan para representar a los distintos claustros quedando en consecuencia designados a tal fin Sebastián Pereyra, Claudia Merlo y Laura Spiatta.

A continuación se producen intervenciones de representantes del claustro docente que expresan diversas propuestas tales como la creación del Núcleo de Formación en Estudios en Comunicación y Cultura y del Núcleo de Formación en Estudios Rurales, e informan a los presentes sobre la realización de ciertas actividades (Congreso de Estudios Poscoloniales y Jornadas de Feminismo Poscolonial, etc.).

Siendo las quince horas y cincuenta minutos, se retira de la reunión el Dr. Ariel Wilkis.

El claustro de estudiantes expresa a través de Martín Hornes que tiene diversas propuestas que abarcan tanto al grado como al posgrado y que se refieren a: 1) Reconocimiento de prácticas profesionales como modalidad optativa a las horas de investigación; 2) Becas de continuidad entre grado y posgrado; 3) Organización de jornadas de iniciación a la investigación en las carreras de grado; 4) Inconvenientes con el reconocimiento de materias de posgrado; 5) Presentación de un reglamento de becarios del IDAES.

Retoma la palabra el Dr. Alexandre Roig señalando nuevamente que es muy importante determinar previamente cuáles son los temas cuyo tratamiento corresponde al Consejo y una vez efectuada esta verificación con carácter positivo, es también importante que la propuesta correspondiente sea explicitada de manera concreta en un documento final previamente discutido y consensuado para evitar que el desarrollo de la reunión consista en una discusión artículo por artículo de cada proyecto pues no ese el modo en que debe funcionar el Consejo. Por eso reitera la necesidad de acordar normas mínimas de funcionamiento para ordenar la actuación del Consejo.

Se le concede la palabra a la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo quien propone crear carreras de profesorado vinculadas a las ya existentes Licenciaturas en Sociología y en Antropología Social y Cultural.

El Dr. Alexandre Roig explica que si bien el Consejo debe considerar las propuestas de creación de nuevas carreras, se trata de una iniciativa de suma importancia que involucra múltiples análisis cuya complejidad obliga a realizar distintos estudios técnicos previos para que a partir de ellos pueda llegar a elaborarse una propuesta fundada, integralmente completa, como para ser puesta a consideración del Consejo. Nuevamente, señala el Dr. Alexandre Roig la necesidad de contar con un orden normativo que regule el funcionamiento del Consejo.

Nuevamente interviene la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo y solicita que se trate de la propuesta de remunerar las horas de investigación que realizan los estudiantes.

Toma la palabra la Consejera Docente Dra. Ana Castellani y explica que legalmente no corresponde que se remuneren las horas de investigación que forman parte de la currícula de las carreras porque no se trata en concreto de



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

un trabajo sino que dichas actividades de investigación forman parte del proceso de formación de los estudiantes. Puntualiza que no deben confundirse situaciones totalmente distintas y aplicar la lógica del régimen laboral a los procesos de formación universitaria.

Interviene nuevamente la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo y propone que se promueva la constitución de una cooperativa para la gestión de un centro de copiado que resulte económicamente ventajosa para los estudiantes y que escape a la lógica del lucro comercial.

El Dr. Alexandre Roig aclara que desde el Decanato se prestará toda la colaboración posible para que los estudiantes puedan contar con espacio y equipamiento necesarios para el funcionamiento de un centro de copiado que los propios estudiantes podrán gestionar. Aclara no obstante que las cuestiones de ese tipo no entran dentro de la temática propia del Consejo.

Pide nuevamente la palabra la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo y solicita que se habilite la participación de los estudiantes en las modificaciones de los programas de las carreras.

El Dr. Alexandre Roig explica que las propuestas y discusiones sobre eventuales reformas a los planes de estudio se inician, desarrollan y completan en instancias previas, con participación de todos los claustros, a partir de lo cual resultará un proyecto final que, completo y previamente consensuado, se presentará al Consejo para que considere su aprobación.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, el Dr. Alexandre Roig, procede a dar por finalizada la Primera Reunión Ordinaria del año 2014 del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.